

**CARTA DE OPINIÓN**

**N° 17**

**31 de marzo de 2008**

**La construcción de una Política de Defensa “en forma” obliga a mutar la expresión sectorial del Estado**

Alejandro Iturra G.  
CEE-Chile

En el marco de una transición pactada originalmente entre los mandos de las Fuerzas Armadas y los líderes civiles opositores a la dictadura militar, el lento, inconcluso y trabado proceso que tiene por fin construir una Política de Defensa “en forma” se lleva a cabo, desde 1990, en una realidad donde la posibilidad de avanzar en la agenda<sup>1</sup> implica superar dos características sectoriales del Estado chileno desde su formación.

La manifestación del Estado en el ámbito de la Defensa expresa diferencias de fondo con las expresiones en salud, vivienda, agricultura, educación, obras públicas, cultura, trabajo, gobierno interior u otros esfuerzos que imbrican cotidianamente el aparato del Estado, las instituciones políticas y la sociedad civil. Encuentra respaldo en la visión político-social dominante que remite una concepción de Estado desde una parte del arco político y comprende el valor del instrumento militar en la contienda política. Este llena un espacio que otros no consideran importante, muestran incompetencia o simplemente no les interesa.

Los militares, así, se convierten en actores relevantes y asumen, de facto y conceptualmente, una capacidad autónoma en su relación con la autoridad civil que va más allá de las prerrogativas sectoriales. Lo esencial es que provee a la expresión estatal en Defensa de una legitimidad que tiende a ser inmanente, dada, no histórica, construida y acabada. De tal magnitud y permanente en el tiempo que los contenidos del Libro de la Defensa Nacional de Chile 1997 reflejan luminosamente esa concepción del Estado. En el Libro de la Defensa Nacional 2002, tal visión, que hasta el día de hoy es defendida vigorosamente por renombrados actores institucionales e individuales en eventos académicos, políticos o político-académicos, asume los contornos de una obra más socialmente elaborada..

Las dos peculiaridades sectoriales que obstaculizan la construcción de una política de Defensa “en forma” (más allá de pertinaces conflictos político-militares que se arrastran desde el término de la dictadura y que tardan una década en ser resueltos - 1990 a 2000- o la eliminación reciente, mediante una reforma a la Constitución, de los enclaves “duros” de una “democracia protegida”, el 2005) tienen que ver con: (1) un agudo atraso en la instalación de la democracia, que se demuestra en la imperfección de una subordinación real de los militares a la autoridad civil, en lo político, así como del control y la conducción civil en lo político-estratégico, relacionado con la *legitimidad del Estado*, y (2) una importante cuota de irracionalidad que se exhibe en la percepción de amenazas, el diseño de la fuerza o la modalidad del gasto militar, vinculante con la *capacidad del Estado*.

<sup>1</sup> Ver artículo “Temas de Defensa” del autor, “Chile: Tareas pendientes de la Política de Defensa, Instancias Decisionales y Actores Relevantes”, diciembre 2007.

El punto controvertido es que los mayores o menores grados de irracionalidad y la falta de democracia configuran, hasta 1990, una normalidad anormal en los usos y costumbres del sector, si lo comparamos con las manifestaciones de las otras políticas públicas, que no son cuestionadas reflexivamente y sí observadas lejanamente desde la sociedad civil, las instituciones políticas e, incluso, el aparato del Estado.

En ese contexto, que obliga a inducir una ruptura para superarlo, la construcción por los sucesivos gobiernos de la Concertación de una política de Defensa “en forma” se define lenta, inconclusa y trabada, porque el afán democratizador no ha sido coherente, sí más reactivo que pro-activo y la búsqueda de racionalidad brilla por su ausencia.

No hay racionalidad cuando se requiere un Ministerio de Defensa que instale un mirada estratégica renovada y promueva un conjunto de vitales normas legales en el Congreso que buscan la modernización del sector, y resulta que esa secretaría de Estado todavía no dispone de las prerrogativas necesarias porque su constitución “en forma” participa de aquellas normas legales que requieren la aprobación del Parlamento.

No ha existido un afán democratizador real cuando la norma legal que sustituye a la Ley del Cobre todavía no ingresa al Parlamento para su discusión o se dispone hace poco la reunión de un grupo de expertos que buscan la elaboración de un nuevo Código de Justicia Militar, tras la materialización de un conjunto de hechos anómalos cometidos al amparo de la normativa vigente. El balance es pobre.

La expresión gráfica de la mutación sectorial del Estado se observará con la aparición del próximo Libro de la Defensa Nacional. El documento debe dar cuenta de la calidad de los avances en el ejercicio racional y los afanes democratizadores de una política de Defensa, en tanto resultado de un proceso político que está próximo a cumplir 20 años, durante cuatro gobiernos de la misma coalición política. Es de esperar que en el texto quede plasmado el debate de un conjunto de actores diversos -que representan a la sociedad civil, las instituciones políticas y el aparato del Estado-, convocados para ayudar a elaborar una política de Defensa construida socialmente y que demuestre el abandono de los fines minimalistas y auto referentes que ya no dan cuenta de los viejos y nuevos riesgos o amenazas que presenta el siglo XXI para la defensa de la tranquilidad y el desarrollo de la persona humana, la sociedad organizada, el Estado y la comunidad internacional, particularmente del país y su entorno más cercano.